

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 027

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROY. DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL PEP SE RETOME EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO ORNITOLÓGICO NO GRANDE.-

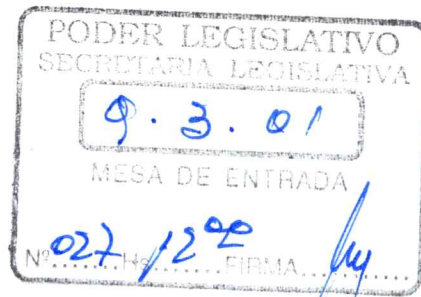
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino.



Ushuaia, 08 de Marzo de 2001

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Surge como rasgo objetivo de madurez política y administrativa por parte del Poder Ejecutivo la vocación de continuidad respecto a programas turísticos generados y consolidados en gestiones anteriores. Es así que debe destacarse la atinada decisión del Sr. Secretario de Turismo a cargo del Instituto Fueguino de Turismo, de perseverar en los lineamientos que han posibilitado en los últimos años aquilatar un destacado y prestigioso posicionamiento internacional en materia antártica, cruceros turísticos, así como materializar el objetivo de reposicionar en términos relativos a la Isla como punto estratégico en el promisorio escenario turístico del siglo XXI a partir del arribo a Tierra del Fuego de aeronaves de gran porte y supersónicas como el Jumbo y el Concorde.

Asimismo, obras y programas impulsados no sin dificultades por todos conocidas, como el Cerro Castor o el proyecto Corazón de la Isla, sirven hoy como base sólida para implementar políticas de desarrollo con la ventaja que significa contar con los instrumentos necesarios debidamente consolidados.

En este orden de ideas y destacando una vez más esta plausible vocación de continuidad, solicito por su intermedio a mis pares que acompañen una comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando que, así como se está reimpulsando el proyecto Centro Antártico Fueguino en el edificio conocido como la vieja gamela Policial, se retome con total decisión, el proyecto denominado **“Centro Ornitológico Río Grande”**, en la medida que se trata de un objetivo estratégico para una adecuada puesta en valor y genuino posicionamiento turístico de dicha ciudad.

En términos técnicos, el “Programa Centro Ornitológico” está llamado a ser para Río Grande lo que el “Programa Antártico” significó y significa hoy para Ushuaia y para Tierra del Fuego.

Aunque es natural y probable que este proyecto pueda padecer inicialmente la misma suerte de subestimación, descalificación y hasta ridiculización que sufrió en su momento el propio proyecto antártico por parte de quienes se especializan en opinar con ligereza y desconocimiento, es un deber y una deuda para con Río Grande perseverar hasta concretar dicho proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Como no escapará a su conocimiento, la zona costera que va desde la Bahía San Sebastián hasta la Estancia Viamonte fue integrada hace casi diez años a la RED HEMISFERICA DE RESERVA PARA AVES PLAYERAS (RHRPAP) en calidad de sitio hemisférico de gran importancia biótica dentro de los ecosistemas de la costa atlántica, lugar que permite la observación de aves originarias de regiones distantes como Canadá, EEUU y posiblemente Siberia.

Este reconocimiento por parte de RHRPAP habla a las claras de la importancia y el privilegio que significa estar incluidos dentro de esta Red, por la atracción que ejerce tanto para científicos como para el turismo especializado (bird watchers).

Dentro de la estrategia orientada a la puesta en valor de la zona norte, el Infuetur elaboró oportunamente una propuesta capaz de compatibilizar los aspectos turísticos y científicos, tendiente a consolidar a la Zona Norte de Tierra del Fuego en un genuino polo de atracción en este campo.

Se ha tenido especialmente en cuenta que a nivel internacional existe un vasto mercado potencial de turistas observadores de aves, asociados y nucleados en diferentes organizaciones internacionales, universidades, fundaciones, etcétera, los que movilizan gran cantidad de técnicos y observadores de estos fenómenos.

Contamos con un extraordinario potencial natural, prestigiado por la incorporación a la Red Hemisférica de una amplia y accesible franja costera, pero carecemos de la infraestructura necesaria para una adecuada puesta en valor de dicho potencial.

En 1994 el Infuetur presentó al Poder Ejecutivo Provincial y a la Misión Salesiana el anteproyecto Centro Ornitológico de Río Grande, cuyo objetivo de máxima apuntaba no sólo a capitalizar el recurso de la Red Hemisférica, sino a transformar a la ciudad de Río Grande en el principal **centro de referencia a nivel mundial de las aves antárticas, subantárticas y patagónicas**, con actividad científica permanente así como con un programa de extensión que permitiese convertirlo en un potente atractivo turístico, capaz de generar una significativa afluencia genuina de visitantes a la ciudad de Río Grande.

Para ello se propuso ubicar un edificio principal en el ámbito de la Misión Salesiana que contaría con laboratorios, sala de exposición, salón de usos múltiples, sala de proyecciones y un centro de documentación.

Para completar los objetivos turísticos, el Centro Ornitológico, debía contar con una red periférica de observatorios de aves a lo largo de la costa desde



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



San Sebastián hasta Viamonte, con un sitio principal, cuyo emplazamiento fue propuesto en Punta Popper a fin de cerrar un circuito turístico dentro de la ciudad.

Este sitio de estratégica ubicación, es profusamente visitado por diferentes clases de aves por las características de las mareas. Los rangos diferenciales de las mismas permiten que las aves constantemente cuenten con alimento y espacio marino, como parte de su hábitat durante todo el año.

Los fondos para la primer etapa de este emprendimiento fueron autorizados por el Poder Ejecutivo e incluidos en el presupuesto del año 1995. Asimismo, el Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación, mediante una gestión de la Secretaría de Turismo de la Nación, aprobó un aporte de \$ 200.000,00 para financiar parte de este proyecto (en el mismo paquete que aprobó la asignación de Fondos para el Centro Antártico Fueguino que hoy se estaría reimpulsando).

Lamentablemente los severos recortes presupuestarios que se produjeron tras las graves turbulencias financieras internacionales a partir de la "crisis del tequila" impidieron que tanto la Provincia como la Nación liberasen los fondos comprometidos, quedando el proyecto en carpeta hasta el presente.

Habida cuenta de la imperiosa necesidad de liberar todo el potencial de turismo sustentable de la provincia y descontando la mejor predisposición del Poder Ejecutivo, solicito a mis pares que acompañen una comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se retome el proyecto, se lo someta al criterio de las actuales autoridades de aplicación, se incluya dentro del plan de obras para los próximos ejercicios y se gestione ante las autoridades nacionales e internacionales competentes el apoyo financiero de partidas previstas para este tipo de emprendimientos estratégicos, dispensando a dichas gestiones y trámites locales el más sólido respaldo de esta Legislatura.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

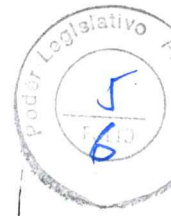
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se retome el proyecto denominado CENTRO ORNITOLÓGICO RÍO GRANDE, por tratarse de un objetivo estratégico para una adecuada puesta en valor y genuino posicionamiento turístico de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Sección *no*

de junio de 1995.

PARA INFORMACION DE: Sr. Daniel LEGUIZAMON
 Presidente del Instituto Fueguino de Turismo
 Fax N°: (0901) 21423

REMITIDO POR: Sr. Enrique Santiago CAPOZZOLO
 Subsecretario de Turismo Internacional
 Fax N°: (01) 313-6834

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación al nuevo Programa Nacional de Inversiones Públicas (Ley N° 24354), a ser implementado por la Secretaría de Programación Económica -M. E. y O. y S. P.- y esta SECTUR, en el trienio 1996/98.

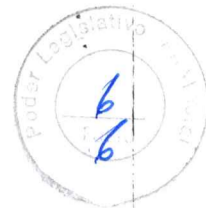
Al respecto informo que en base a vuestra solicitud de financiamiento para obras públicas en esa Provincia, las autoridades de la SECTUR, han confirmado para el programa trienal las obras que se detallan en el anexo, indicándose con # las prioridades 1996.

En virtud de que las citadas obras deberán ser expuestas ante funcionarios de la Dirección Nacional de Inversiones Públicas, solicitamos remitir a la brevedad, la documentación técnica a nivel anteproyecto, que nos posibilite contar con antecedentes suficientes para sustentar la viabilidad de ejecución de las obras propuestas por esa jurisdicción.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta
saludo a usted atentamente.

SPD
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
 ENRIQUE SANTIAGO CAPOZZOLO
 SUBSECRETARIO DE TURISMO
 INTERNACIONAL



ANEXO TIERRA DEL FUEGO

# Señalización turística Ruta Nacional Nº 3	15.000
# Construcción Terminal Náutica Bahía Ushuaia	200.000
# Centro Ornitológico Río Grande	300.000
# Construcción Centro de Interpretación y Museo Territorial y Antártico ex gamela de policía	600.000
- Muelle Turístico Lago Yehuin Ushuaia	150.000

X *ef*